

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**ACADEMIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2023 por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de acceso por promoción interna previsto en el artículo 38.c) de la Ley 4/2007, de 20 de abril, de coordinación de policías locales, en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de inspector (código de procedimiento PR461K), convocado por la Orden de 1 de febrero de 2023 (Diario Oficial de Galicia número 28, de 9 de febrero).

En el *Diario Oficial de Galicia* número 28, de 9 de febrero de 2023, se publicó la Orden de 1 de febrero de 2023 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convoca proceso selectivo de acceso por promoción interna previsto en el artículo 38.c) de la Ley 4/2007, de 20 de abril, de coordinación de policías locales, en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de inspector.

Con fecha 28 de febrero, el *Boletín Oficial del Estado* publicó la Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Dirección General de la Academia Gallega de Seguridad Pública, de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes, por la que se publica la convocatoria del proceso selectivo de acceso por promoción interna a los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de Inspector. Esta publicación, tal y como indica la propia convocatoria, abre el plazo de presentación de solicitudes, que finalizó el 28 de marzo de 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo expresado en dicha orden de convocatoria, esta dirección general

RESUELVE:

Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de acceso por promoción interna previsto en el artículo 38.c) de la Ley 4/2007, de 20 de abril, de coordinación de policías locales, en los cuerpos de la Policía local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de inspector, convocado por la Orden de 1 de febrero de 2023 (DOG núm. 28, de 9 de febrero).

La lista provisional de personas aspirantes admitidas podrá consultarse a través de la página web oficial de la Academia Gallega de Seguridad Pública, <http://agasp.xunta.gal>



La lista provisional de personas aspirantes excluidas, con indicación de la causa determinante de su exclusión, figura como anexo a esta resolución.

La lista provisional de personas exentas y no exentas de la realización de la prueba de conocimiento de la lengua gallega podrá consultarse a través de la página web oficial de la Academia Gallega de Seguridad Pública, <http://agasp.xunta.gal>

Tal y como dispone la convocatoria en su punto 4.2, las personas excluidas y las personas no exentas de la realización de la prueba de conocimientos de la lengua gallega dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para subsanar, en su caso, el defecto que motivó la exclusión o la no exención de la prueba de conocimientos de la lengua gallega.

Asimismo, las personas aspirantes que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán del mismo plazo al objeto de formular reclamación.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que motivaron su exclusión serán excluidas definitivamente.

Las listas publicadas en la página web de la Agasp serán las consideradas como válidas.

A Estrada, 29 de marzo de 2023

Santiago Villanueva Álvarez
Director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública

ANEXO

Lista provisional de personas aspirantes excluidas

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Motivo de la exclusión (cód.)
***7047**	Pérez	Diz	Juan Pablo	1, 2

Causas de exclusión:

Cód.	Descripción
1	El certificado presentado no acredita el cumplimiento del requisito 2.j) de las bases de la convocatoria.
2	No ha sido posible consultar la inexistencia de antecedentes penales. Debe presentar documentación acreditativa de la inexistencia de antecedentes penales.

